

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteInstituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de MontañaBICENTENARIO
PERÚ
2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Datos Generales de la Contratación:

1.1. Denominación de la Contratación	Servicio de propuesta de mejora para fortalecimiento de gestión y propuesta del plan de Autoevaluación para la institución en marco al proyecto
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	Oficina Desconcentrada Macro Región Centro
1.3. Meta Presupuestaria	0011
1.4. Actividad del POI	AOI00163000188 Proyecto: Autoevaluación IPI - INAIGEM
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	Responsable técnica del proyecto
1.6. Persona que otorgará la Conformidad	Jefa de la Oficina Desconcentrada Macro Región Centro/Responsable técnica del proyecto

2. Finalidad Pública

El INAIGEM, es una institución pública dedicada a la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montaña. De acuerdo con la Ley de creación del INAIGEM (Ley N° 30286, 2014), su finalidad es fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montaña, promoviendo su gestión sostenible en beneficio de las poblaciones que viven en o se benefician de dichos ecosistemas. Para cumplir con esta finalidad, en la actualidad se desarrolla un proyecto financiado por ProCiencia que busca generar las condiciones para implementar una unidad de gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). El presente servicio ayudará al cumplimiento de las metas comprometidas en este proyecto, y con ello se espera mejorar la gestión institucional y dar cumplimiento a nuestra finalidad pública.

3. Antecedentes:

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 100-2022-PROCIENCIA-DE de fecha 17 de noviembre de 2022, el INAIGEM resultó beneficiario del financiamiento de la Convocatoria del Esquema E067-2022-06 denominado "Autoevaluación de IPI", para el desarrollo del Proyecto que tiene como objetivo la generación de las condiciones internas requeridas para implementar una unidad y sistema de gestión de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el INAIGEM.

Entre junio y agosto del presente año, en el marco de este proyecto, se desarrolló un servicio que permitió obtener un diagnóstico institucional de las diferentes capacidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con las que se cuentan, así como la identificación de varios aspectos a ser fortalecidos durante el desarrollo del proyecto. A partir del análisis de este diagnóstico, los lineamientos dados por ProCiencia para el proyecto, y reuniones con entidades que han implementado unidades de gestión

www.gob.pe/inaigem

Teléfono: (043) 643460

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Antonio Miroquesada 457 - Oficina 401 Edificio Corporativo ABC
Lima - Lima - Magdalena del Mar - Perú

Av. Industrial Nro 1, Mz. N Lt. 1 urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I+D+i, se debe proponer una herramienta de autodiagnóstico que permita reconocer los aspectos a ser mejorados para la implementación de esta unidad I+D+i, dentro de la entidad.

La ejecución del proyecto de Autoevaluación, debe finalizar en mayo del 2024, por lo que se requiere contar con un servicio de propuesta de mejora para fortalecimiento de gestión y generación del plan de Autoevaluación, para establecer las condiciones para implementar una autoevaluación institucional con miras a implementar una unidad de gestión I+D+i.

4. Objetivos de la Contratación

4.1. Objetivo General:

Contratar un servicio de propuesta de mejora para fortalecimiento de gestión y generación del plan de Autoevaluación para la institución en marco al proyecto.

4.2. Objetivo(s) Específico(s):

- a) Fortalecer las capacidades institucionales en metodologías para la gestión de I+D+i.
- b) Formular el Plan de Autoevaluación de la entidad.

5. Características y condiciones del servicio a contratar

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Descripción	Cantidad
Servicio de propuesta de mejora para fortalecimiento de gestión y generación del plan de Autoevaluación para la institución en marco al proyecto.	01

5.2. Actividades y procedimiento

- a) Revisar toda la documentación generada por la institución en el marco del proyecto de Autoevaluación.
- b) Realizar un reporte sobre el logro de de los cinco objetivos del proyecto:
 - a. El compromiso institucional de una Unidad de Gestión de I+D+i
 - b. Sistema de información implementado con repositorio e indicadores básicos para gestión de I+D+i
 - c. Sensibilización del personal con respecto al proyecto de autoevaluación
 - d. Capacitación del personal sobre la gestión institucional de I+D+i y su autoevaluación
 - e. Propuesta para el desarrollo de un plan de autoevaluación.
- c) Tener reuniones de trabajo con las diferentes áreas del INAIGEM para alinear la propuesta a las condiciones de trabajo y la realidad de la institución.
- d) Elaborar un plan de autoevaluación para la entidad, detallando los procesos e indicadores a ser autoevaluados de acuerdo a los requisitos de un sistema institucional de gestión de I+D+i y la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- priorización que se defina en coordinación con INAIGEM. El plan debe cubrir en detalle las fuentes de información de las que se releve la información en la institución, el método y la periodicidad. El plan de autoevaluación de ceñirse a lo establecido en el Anexo 2 de las bases del concurso "Autoevaluación de IPI".
e) Participar de reuniones con el Grupo de Trabajo del proyecto de autoevaluación, para presentar avances y recibir sugerencias, y las que convoque el CONCYTEC en el marco del proyecto.
f) Desarrollar un taller de capacitación sobre la construcción del plan de autoevaluación del INAIGEM con el grupo de trabajo y el personal relacionado para su implementación.

5.3. Entregables o actividades o componentes

Table with 2 columns: Entregable and Descripción. The 'Entregable' column contains 'Único Entregable' and 'Hasta 40 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.' The 'Descripción' column contains '01) Un reporte sobre el logro de los cinco objetivos del proyecto:' followed by a bulleted list of objectives and '(01) Plan de autoevaluación para la entidad (Debe ceñirse a lo establecido en el Anexo 02. de las bases del concurso "Autoevaluación IPI")'.

5.4. Lugar y plazo de la prestación del servicio

5.4.1. Lugar: El servicio se prestará en modalidad remota, pero asegurando la calidad de conexión durante el desarrollo de las reuniones de coordinación con el Grupo de Trabajo del INAIGEM. El personal contratado deberá realizar al menos tres visitas presenciales o más, según sea necesario, a la sede central del INAIGEM, ubicada en Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, en Independencia, Huaraz, Áncash; la Oficina desconcentrada Macro Región Centro - Lima (Av. Antonio Miroquesada 457 - Oficina 401 Edificio Corporativo ABC,



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
PERÚ
2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Magdalena del Mar - Lima - Lima), y la Oficina desconcentrada Macro Región Sur Cusco (Av. Industrial Nro 1, Mz. N Lt. 1 urb. Residencial Huancaro - Santiago – Cusco).

5.4.2. Plazo: El servicio será ejecutado en un plazo máximo de hasta cuarenta (40) días calendarios. El plazo de inicio de la prestación cuenta desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor

- ✓ El proveedor, **deberá de dedicarse al rubro** de prestación de servicios de consultoría, evaluación de proyectos, facilitación de talleres de planificación u otros similares al requerido.
- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta Interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Servicios.

6.2. Perfil del consultor individual

6.2.1. Formación académica

- Título profesional en Biología o Ciencias Biológicas o Ingeniería Ambiental. El cual debe ser acreditado adjuntando copia simple del grado y/o título profesional.

6.2.2. Experiencia:

- Con experiencia de trabajo no menor a 8 años, desde la obtención del grado de bachiller, realizando actividades o consultorías y/o servicios en el sector público y/o privado, en temáticas de diseño y/o implementación de sistemas de gestión y/o programas de I+D+i, y/o transferencia tecnológica, y/o monitoreo y/o evaluación de proyectos, experiencia en dirección. Para sustentar su experiencia laboral deberá presentar certificados, y/o constancias de trabajo, conformidades de servicio.

6.2.3. Capacitación y/o entrenamiento

- Cursos no menores a 8 h en Innovación y/o Gestión de la innovación; Gestión ambiental; ISO 9001:2018, derecho y/o política ambiental. Debe ser sustentado mediante la presentación de constancias, certificados o cualquier otro documento que acredite la capacitación solicitada.

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1. Obligaciones del Proveedor

El Proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado. El servicio es

www.gob.pe/inaigem

Teléfono: (043) 643460

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Antonio Miroquesada 457 - Oficina 401 Edificio Corporativo ABC
Lima - Lima - Magdalena del Mar - Perú

Av. Industrial Nro 1, Mz. N Lt. 1 urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO PERÚ 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a todo costo, por lo que se deben cubrir los gastos de pasajes y viáticos en los que incurra el proveedor para asistir a reuniones presenciales en las sedes del INAIGEM.

7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por el INAIGEM

El INAIGEM dará las facilidades para el desarrollo de reuniones, entrevistas y/o talleres que se requieran para el desarrollo de la consultoría, así como las facilidades para el acceso a las instalaciones y material institucional que se requiera. La información que brindará INAIGEM para la ejecución de este servicio incluye los proyectos de documentos de planificación relevantes a este servicio, incluyendo mapas de procesos institucionales, líneas de investigación, propuestas de proyectos de investigación, matrices de proyectos y productos de I+D+i, procedimientos o lineamientos relacionados a la priorización de proyectos y otras actividades de I+D+i, y otros documentos relacionados a las actividades de I+D+i. El INAIGEM realizará una supervisión continua del trabajo.

8. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos.**

9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorga la Oficina Desconcentrada Macro Región Centro, de acuerdo al formato previsto para tal fin, sin embargo, previo informe del responsable técnico del proyecto, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

10. Forma de pago

Se realizará en **una (01) armada**, de acuerdo al cronograma de entregables, después de ejecutado el servicio y otorgada su conformidad, con la presentación del recibo por honorarios. El contenido de los entregables se detalla en la sección 5.3.

Entregable	Pago
<p>Único entregable:</p> <p>01) Un reporte sobre el logro de los cinco objetivos del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El compromiso institucional de una Unidad de Gestión de I+D+i • Sistema de información implementado con repositorio e indicadores básicos para gestión de I+D+i • Sensibilización del personal con respecto al proyecto de autoevaluación 	<p>100%</p>

www.gob.pe/inaigem

Teléfono: (043) 643460

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Antonio Miroquesada 457 - Oficina 401 Edificio Corporativo ABC
Lima - Lima - Magdalena del Mar - Perú

Av. Industrial Nro 1, Mz. N Lt. 1 urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO PERÚ 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación del personal sobre la gestión institucional de I+D+i y su autoevaluación • Propuesta para el desarrollo de un plan de autoevaluación. <p>(01) Plan de autoevaluación para la entidad (Debe ceñirse a lo establecido en el Anexo 02. de las bases del concurso "Autoevaluación IPI")</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

11. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.25$.

12. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

13. Propiedad intelectual

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

A solicitud de la Entidad, el consultor tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

14. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

15. Clausula Única: Anticorrupción:

Con la elaboración y suscrito el contrato se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

www.gob.pe/inaigem

Teléfono: (043) 643460

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Antonio Miroquesada 457 - Oficina 401 Edificio Corporativo ABC
Lima - Lima - Magdalena del Mar - Perú

Av. Industrial Nro 1, Mz. N Lt. 1 urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
PERÚ
2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

EL Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.”

www.gob.pe/inaigem

Teléfono: (043) 643460

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Antonio Miroquesada 457 - Oficina 401 Edificio Corporativo ABC
Lima - Lima - Magdalena del Mar - Perú

Av. Industrial Nro 1, Mz. N Lt. 1 urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco